

Formulario de Reconocimiento del Código de Conducta

Los funcionarios escolares tienen la autoridad de desarrollar los derechos y las responsabilidades: El Código de Conducta facilita el orden operacional del proceso educativo sin infringir los derechos y privilegios de quienes obedecen dichos códigos.

El personal escolar, alumnos y padres deben asumir la responsabilidad de mantener una conducta apropiada en la escuela. Los alumnos deben ver a la escuela como un símbolo de oportunidad donde se enfatiza de forma igual tanto los derechos como las responsabilidades y donde se protege la dignidad humana.

Las instituciones educativas pueden hacer mucho para eliminar las condiciones que crean una mala conducta en los estudiantes. Necesitan delinear los derechos y responsabilidades en lenguaje claro y preciso, y también necesitan desarrollar reglas claras para los alumnos. Esto provee procedimientos ordenados y consistentes para tratar la mala conducta.

La ley del Estado de Oregón trata la conducta y disciplina de los alumnos en el Capítulo 339 de los Estatutos de Revisión de Oregón y en las Reglas Administrativas de Oregón desde 581-21-050 hasta 581-21-075.

Manual de Derechos y Responsabilidades: El Código de Conducta se aplica a todas las actividades y servicios de transporte dentro o fuera del campo escolar.

El Código de Conducta de las Escuelas de la Ciudad de Klamath Falls se encuentra en la página de Recursos en el sitio web del distrito. Haga [clic aquí](#) para acceder al Código de Conducta. Si desea una copia impresa, haga [clic aquí](#) para solicitar una copia.

Acepto la información proporcionada en este formulario.

Firma de los padres

Fecha